

La AVT y el PP de Leganés quieren prohibir el concierto de S.A

LA HAINE - MADRID / AGENCIAS :: 06/12/2008

La empresa organizadora del festival Viña Rock, Matarile, ha anunciado este viernes que no suspenderá el concierto del grupo Soziedad Alkoholika.

Según el diario 20Minutos, la empresa organizadora del evento ha señalado que "la documentación del grupo es legal, así que no se suspenderá".

Fuentes de la empresa, radicada en Valencia, han informado que este grupo "ha sido absuelto por la Justicia de las acusaciones de la AVT", por lo que, a pesar de las peticiones de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre; el alcalde de Leganés, Rafael Gómez Montoya, y la AVT, el concierto se celebrará el próximo día 20 de diciembre, en la plaza de toros La Cubierta, como estaba previsto.

En su página web, Soziedad Alkoholika tiene 'colgada' una sentencia del Juzgado de Instrucción Central número 5 de Madrid, del 21 de noviembre de 2006, en la que, según consta en este documento, se falla la absolución del grupo del "delito de apología del terrorismo".

Tanto en la página web oficial del certamen Viña rock 2008 como en la de la plaza de toros de La Cubierta de Leganés continúa programado la actuación de "Soziedad Alkoholika"

La AVT y el PP de Leganés han pedido que se prohíba el concierto

El Ayuntamiento de Leganés se ha desvinculado de la organización de un concierto del grupo vasco 'Soziedad Alkoholika', que tendrá lugar el próximo día 20 en la plaza de toros 'La Cubierta', y cuya suspensión ha reclamado el delegado en Madrid de la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), Alfonso Sánchez, por la presunta "simpatía" de esta formación musical con "las posiciones del entorno de ETA".

En un comunicado, fuentes municipales desmintieron que "el Ayuntamiento participe, organice, colabore o tenga algo que ver con esta iniciativa", que calificó como "privada".

La AVT, que señaló que la actuación de Soziedad Alkoholika se enmarcará en un festival, aseguró que "socialmente está admitido que este grupo simpatiza con asociaciones del entorno de ETA, sobre todo con sus organizaciones juveniles".

El grupo municipal PP de la localidad ha manifestado su intención de pedir personalmente al alcalde la prohibición del concierto.

A vueltas con la criminalización

A principios de año la AVT fue condenada al pago de 4.000€ por perjuicios a la banda de punk, absuelta al entender el juez que sus canciones entran en el marco de la libertad de

expresión. La sentencia llegó tras más de dos años en los que la asociación y otras organizaciones afines llevaron a cabo una potente campaña difamatoria hacia la banda.

Tras conocer la sentencia, los integrantes de S.A hicieron público un [dossier](#) titulado “6 años de persecución y censura”.

Más información en La Haine

<https://madrid.lahaine.org/la-avt-y-el-pp-de-leganes-quieren-prohib>